



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1081

123-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE


LEY

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 27.711 por la que se elimina la renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD).

ARTÍCULO 2º: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo, y tendrá a su cargo todas las medidas de coordinación con el estado nacional, así como la elaboración de las normas reglamentarias y la decuación de los procedimientos, en todo lo que resulte necesario para asegurar la plena vigencia de la ley 27.711 en el territorio de la provincia.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo a Realizar las adecuaciones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos


Sr. Presidente

El honorable senado de la nación dio sanción definitiva por unanimidad (61 votos), en sesión de fecha 19/04/2023 a la ley 27.711, proyecto que tiene como objetivo principal eliminar la inútil exigencia de renovación del CUD para las personas con discapacidad permanente, en todo el territorio nacional. La iniciativa nacional a la que buscamos adherir, busca agilizar la renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD) fue aprobada y convertida en Ley por unanimidad, como se dijo. El proyecto implica que el CUD "establecido en la legislación vigente o la que en un futuro la reemplace, sus modificatorias y complementarias, se expedirá con o sin fecha de vencimiento".

Para que se cumpla la actualización de los datos, el trámite estará a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) "conforme la concepción dinámica de la discapacidad dispuesta por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".

La senadora por La Rioja, María Clara del Valle Vega (Hay Futuro Argentina), al iniciar el cierre, sostuvo que "este proyecto hace que todo sea un poco más igualitario y le saca ese peso burocrático que se les ha puesto por años a las personas con discapacidad". Y, para finalizar, el senador de Chubut Carlos Linares (Unidad Ciudadana), dijo que "este certificado es un alivio, un paliativo, pero el dolor de la discapacidad es mucho más y este no debe ser un debate que quede acá".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.